AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO UNIVERSITARIO

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) tiene su domicilio en calle 4 sur, número 104, Col. Centro Histórico, Edificio Carolino, C.P. 72000, Puebla, Pue., es responsable del tratamiento de los datos personales de la comunidad universitaria, que se que se obtengan como consecuencia del otorgamiento de los servicios de acompañamiento universitario.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO

La información que se recaba y que forma parte de la Base de Datos del Servicio de Acompañamiento Universitario es la siguiente:

- *Datos de identificación: nombre completo, acta de nacimiento, identificación oficial, sexo, tipo de sangre, domicilio, teléfono, correos electrónicos personales, número de seguridad social y número de trabajador/a en caso de ser personal académico y administrativo.*
- *Datos académicos: matrícula, kárdex, escuela de procedencia e información que conforma su historial académico.*
- *Datos sensibles: identidad y orientación sexual, estado civil, si pertenece a una etnia, si habla una lengua y/o idioma, si tiene hijos o hijas, si trabaja, en caso de tener una discapacidad, el tipo de ésta, antecedentes psicológicos, antecedentes médicos familiares y personales, consumo de sustancias, salud física y sexual. Se recabará un examen psicométrico, en caso de que la unidad académica o dependencia administrativa institucional, así lo requiera para su participación en algún proceso académico y/o administrativo.*
- *Datos sobre padre, madre o tutoras/es: personales, escolares, familiares, y demográficos. En el caso de las y los estudiantes que van a postularse para obtener algún tipo de apoyo o beca por orfandad, acta de defunción de padre y/o madre.*
- *Datos complementarios de tipo económico: para el proceso de solicitud de gestión de apoyos, se recabará información referente a su entorno socioeconómico, como ingresos y egresos entre otros, así como la documentación que justifique la situación económica de la familia.*
- *La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla graba (audios y videos) y toma fotografías de los eventos que realiza tales como procesos institucionales, clases, conferencias, eventos deportivos, culturales, recreativos, de difusión, entre otros.*

FINALIDAD

La finalidad de contar con esta información es la de integrar una base de datos necesaria para brindar los servicios de acompañamiento a la comunidad universitaria.

- *Los datos de identificación sirven para estar en posibilidad de otorgar los siguientes servicios:*

a. *Promoción y prevención de la Salud.*
b. *Atención al bienestar emocional.*
c. *Promoción de la Igualdad e Inclusión.*
d. *Seguimiento a la Tutoría y Mentoría Académica.*
Para los casos específicos:
Tipo de sangre es para generar los expedientes de atención al estudiante referente a promoción y prevención de la salud.
Correo electrónico es para mantener comunicación con el estudiante que solicita algún apoyo referente a la promoción de la igualdad e inclusión.
Acta de nacimiento se recaba con la finalidad de gestionar algún tipo de apoyo referente a la promoción de la igualdad e inclusión.

- *La información recabada en relación al seguimiento académico y curricular, es utilizada para llevar a cabo los procesos de evaluación del personal de tutoría, mentoría y lobomentoría.*
- *Para operación y administración del expediente de las y los participantes en alguno de los programas de acompañamiento.*
- *Como información de contacto para la localización de los padres, madres o tutoras/es en caso de emergencias, informes o avisos que tengan que entregarse directamente a ellos o ellas.*
- *Los datos de información socioeconómica de la o él estudiante, serán recabados para la gestión de diferentes apoyos y/o vinculación con otras instituciones.*
- *Para utilización, distribución o transmisión de grabaciones y/o fotografías, para difusión, promoción e información de actividades vinculadas al acompañamiento, así como para la comprobación de apoyos otorgados.*
- *Para fines estadísticos internos como el Anuario Estadístico Institucional, Informes Académicos e Institucionales, así como los requeridos por la Secretaría de Educación Pública.*
- *Para la elaboración de una invitación para participar en el Programa de Lobomentoría.*
- *Para generar el expediente y dar seguimiento al titular de la información en caso de requerir orientación psicológica y educativa.*
- *La información recabada en relación a su estado físico y/o emocional, es utilizada para generar indicadores estadísticos para detectar necesidades y atenderlas, a través de pláticas, talleres y actividades de la dirección.*

TRATAMIENTO DE LOS DATOS

La o el responsable se encuentra facultada/o para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales (incluidos los que se consideran sensibles) de las y los estudiantes que se encuentran formalmente inscritas/os, así como de quienes laboran en esta Institución, fundamentado en lo que establecen las siguientes disposiciones legales:

- *Artículo 5 de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.*
- *Artículos 5 y 6 del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.*
- *Artículos 3 y 23 fracción VI del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los alumnos de la Benemérita Universidad Autónomade Puebla en Modalidades Alternativas.*

- *Artículo 27 fracciones I, IV y XV del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.*
- *Artículo 97 fracción VIII del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.*
- *Decreto presidencial por el que se incorporan el régimen obligatorio del seguro social a los estudiantes del nivel medio superior y superior.*

TRANSFERENCIAS

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla transfiere al Instituto Mexicano de Seguro Social datos de identificación a través de la Constancia de Vigencia de Derechos y el Sistema de Referencia de Usuarios con la finalidad de canalizar al interesado para recibir la atención necesaria.

CONSENTIMIENTO

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales de la o el titular, se entenderá por otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquel o aquella muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales de la o el titular, señalados como sensibles y de tipo económico, deberá ser otorgado de manera expresa por su titular, en caso de que no se otorgue el consentimiento no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para las finalidades que requieren su consentimiento podrá manifestarlo en el formato que se pondrá a su disposición para tal fin.

DERECHOS ARCO

Igualmente, se informa que en todo momento la o el titular de los datos o su representante, podrán solicitar a la BUAP a través de su Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP). En este sentido, el o la titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de esta Institución, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional,

acreditando su personalidad con identificación oficial: credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral, (antes Instituto Federal Electoral) o Pasaporte vigente.

La Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de esta Institución se localiza en la calle 4 sur, número 104, Col. Centro, Edificio Carolino, primer patio, C.P. 72000 de la ciudad de Puebla, Pue. La dirección de correo electrónico de la misma es utaip@correo.buap.mx y el número de teléfono es 01(222) 2295500, con número de extensión 3040. La titular de dicha unidad es Verónica Carvajal Pérez Tello.

Así mismo, los derechos ARCO se pueden ejercitar por vía del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional (www.plataformadetransparencia.org.mx). Para conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, se pone a disposición del público la sección "¿Cómo ejercer los derechos ARCO?" en el sitio web oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE), cuya dirección web es: www.itaipue.org.mx.

Cualquier cambio en el presente Aviso de Privacidad se comunicará a las y los Titulares a través de las páginas electrónicas www.dau.buap.mx y www.transparencia.buap.mx

Fecha de elaboración 6/VIII/2018

Fecha de modificación 10/XII/2018